



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		
<p>LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL ES UN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL QUE ACREDITA EL REGISTRO DE UN INMUEBLE EN EL SCC (SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL), E INCLUYE LA CLAVE CATASTRAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE (SUPERFICIE) Y VALOR CATASTRAL, ESTE CERTIFICADO DA FE DE QUE LA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y VIGENTE, Y ES NECESARIO PARA TRAMÍTES COMO LA ESCRITURACIÓN, O LA VENTA DE LA PROPIEDAD.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>SECCIÓN DÉCIMA CUARTA ARTÍCULO 166° DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 29, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		<p>CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL</p>		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</p> <p>ESTARA VIGENTE, DURANTE EL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE.</p>	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	DIRECCIÓN WEB		<p>NO APLICA</p>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>A PETICIÓN DE PARTES</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>SI</p>			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra: SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
<p>1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA.</p>		<p>SI</p>			
<p>2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VENTE, CESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN, FORMA DE TRASLADO DE DOMINIO O</p>		<p>NO</p>		<p>1</p>	
<p>-SECCION SEGUNDA DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, II. ASIGNACION, BAJA Y REASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL II.3 POLITICAS GENERALES</p>					

<p>SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA)</p> <p>3. ANTECEDENTE DEL PREDIO (SOLO EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO).</p> <p>4. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.</p> <p>6. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA LA SOLICITUD DEL TRAMITE SE REQUIERE CARTA PODER FIRMADA CON DOS TESTIGOS Y ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS FIRMANTES.</p> <p>HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	<p>ACGC004</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA</p> <p>2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VENDE, CESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN, FORMA DE TRASLADO DE DOMINIO O SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA)</p> <p>3. ANTECEDENTE DEL PREDIO (SOLO EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO).</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>SECCION SEGUNDA DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. II. ASIGNACION, BAJA Y REASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL II.3 POLITICAS GENERALES ACGC004</p>



<p>4. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.</p> <p>6. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA LA SOLICITUD DEL TRAMITE SE REQUIERE CARTA PODER FIRMADA CON DOS TESTIGOS Y ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS FIRMANTES.</p> <p>HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>1</p>	
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA</p> <p>2. DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA VENDE, CESIÓN DE DERECHOS O DONACIÓN, FORMA DE TRASLADO DE DOMINIO O SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA)</p> <p>3. ANTECEDENTE DEL PREDIO (SOLO EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO).</p> <p>4. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>SECCION SEGUNDA DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. II. ASIGNACION, BAJA Y REASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL II.3 POLITICAS GENERALES ACGC004</p>

5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.	NO	1	
6. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA LA SOLICITUD DEL TRAMITE SE REQUIERE CARTA PODER FIRMADA CON DOS TESTIGOS Y ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS FIRMANTES.	SI	0	
7. HACER EL PAGO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. ACUDIR AL ÁREA DE CATASTRO Y SOLICITAR EL TRÁMITE: DIRÍGETE AL ÁREA PARA INICIAR EL TRÁMITE.
2. PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS: ASEGÚRATE DE TENER TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS PARA EL TRÁMITE.
3. LLENAR LA MANIFESTACION CATASTRAL: EL PERSONAL DEL CATASTRO TE PROPORCIONARÁ EL FORMATO CORRESPONDIENTE PARA LLENAR LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL. UNA VEZ COMPLETADO, GENERARÁN UNA ORDEN DE PAGO, LA CUAL DEBERÁ SER LIQUIDADADA EN LA CAJA DEL MISMO AYUNTAMIENTO.
4. ENTREGAR EL RECIBO DE PAGO: DESPUÉS DE REALIZAR EL PAGO, EL SOLICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL RECIBO QUE LE SEA PROPORCIONADO EN LA CAJA. A PARTIR DE ESE MOMENTO, COMENZARÁN A CONTARSE LOS 3 DÍAS HÁBILES PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE

RECOGER EL CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL: UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS 3 DÍAS HÁBILES, REGRESA AL ÁREA DE CATASTRO

	MOSTRANDO EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL PARA RECIBIR LA CERTIFICACIÓN DE LA CLAVE CATASTRAL.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE REALIZAR EL PAGO			
COSTO:	\$283.00 PESOS A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO AUMENTARÁ EL COSTO.	Fundamento Jurídico SECCIÓN DÉCIMA CUARTA ARTÍCULO 166° DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	REQUISITOS COMPLETOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI			

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERIA MUNICIPAL			SUBDIRECCIÓN CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			MARIA ALEJANDRA LUNA ROLDAN	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEPETLAOXTOC	
C.P.:	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES - 9:00 AM a 5:00 PM SABADO - 9:00 AM a 1:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICACA	5959230010	NO APLICA	NO APLICA	catastro@tepetlaoxtoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			NO APLICA	
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL ES LO MISMO QUE LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL?			
RESPUESTA:	NO, LA CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL CONTIENE EL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿APLICAN DESCUENTOS DE GRUPO VULNERABLE EN ESTE TRAMITE?			
RESPUESTA:	NO SE APLICAN			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE VENCIMIENTO MI ORDEN DE PAGO?			
RESPUESTA:	SI, SOLO TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES QUE ES PROPORCIONADO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ELVIA SÁNCHEZ LÓPEZ</p>	<p>REVISÓ Y APROBÓ:</p>  <p>TEPETLAOXTOC H. AYUNTAMIENTO 2025-2027</p> <p>MARIA ALEJANDRA LUNA ROLDAN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / Enero / 2026</p>
--	--	---